



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 23 de octubre de 2018

Acción por el clima: Según los auditores, la UE no tiene éxito con el lanzamiento comercial de la captura de carbono y las energías renovables innovadoras

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, las acciones de la UE para apoyar la captura y el almacenamiento de carbono, así como las energías renovables innovadoras no han tenido los efectos esperados. Entre 2008 y 2017 se fijaron objetivos ambiciosos, pero el apoyo de la UE a proyectos de demostración contribuyó escasamente a la realización de proyectos y a la obtención de resultados, señalan los auditores, y añaden que la UE necesita adaptar su nuevo Fondo de Innovación para alcanzar sus objetivos.

En 2009, la UE puso en marcha dos importantes programas de financiación destinados a apoyar la captura y el almacenamiento de carbono y las energías renovables innovadoras: el nuevo Programa Energético Europeo para la Recuperación y la Reserva de nuevos entrantes de 300 millones de derechos de emisión (NER300). Con un objetivo de gasto global de 3 700 millones de euros, ambos programas fijaron objetivos ambiciosos en materia de captura de carbono y energías renovables innovadoras. En el Acuerdo de París de 2015, la UE se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 40 % para 2030, meta que se sumaba a su aspiración de conseguir una economía hipocarbónica para 2050.

Los auditores examinaron el diseño, la gestión y la coordinación de ambos programas y evaluaron si habían realizado los progresos esperados desde el punto de vista de su contribución a la comercialización de la captura de carbono y las energías renovables innovadoras. Visitaron proyectos en Alemania, España, Países Bajos, Polonia y el Reino Unido,

y constataron que el Programa Energético para la Recuperación contribuyó positivamente al desarrollo del sector eólico marino, pero no alcanzó sus ambiciones en el ámbito de la captura de carbono. Por otra parte, el NER300 no generó proyectos de éxito en el ámbito de la captura de carbono y realizó escasos progresos en su apoyo a la demostración de una gama más amplia de tecnologías en el ámbito de las energías renovables innovadoras.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

*«La UE se esfuerza por ser el líder mundial en la lucha contra el cambio climático», **declara Samo Jereb, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe.** «Para cumplir su objetivo, tendrá que aprender de la experiencia de fracasos anteriores, diseñar mejores mecanismos de apoyo a las tecnologías innovadoras con baja emisión de carbono y garantizar una rendición de cuentas plena de los recursos utilizados para lograr este desafío.»*

Los auditores señalan que ambos programas se vieron afectados por las condiciones adversas de la inversión que, unidas a la inseguridad de los marcos reglamentarios y las políticas, obstaculizaron o retrasaron el progreso de muchos proyectos de energía procedente de fuentes renovables y de captura de carbono. El informe también destaca la importante incidencia de la volatilidad de los precios de mercado del carbono, inferiores a las previsiones, después de 2011, en el fracaso de la comercialización de la captura y el almacenamiento de carbono.

Los auditores consideran que el diseño del NER300 limitó la capacidad de la Comisión y los Estados miembros de responder de forma eficaz a los cambios en las circunstancias. La complejidad de los procesos de selección de proyectos y toma de decisiones y otras características del diseño limitaron la flexibilidad del programa. Es necesaria una mejora importante en los dispositivos de coordinación para reforzar la coherencia y aportar una mayor claridad, apuntan los auditores. También expresan su preocupación por la falta de unas disposiciones claras de rendición de cuentas y de control para el NER300, cuyos fondos no pasan por el presupuesto de la UE ni se registran en su balance financiero.

La UE está preparando la puesta en marcha del Fondo de Innovación para acelerar la transición hacia la economía hipocarbónica. Teniendo esto en cuenta, los auditores recomiendan que la Comisión Europea:

- aumente el potencial para proporcionar apoyo eficaz de la UE a dichos proyectos;
- mejore los procedimientos de selección de proyectos y de toma de decisiones del próximo Fondo de Innovación y garantice su flexibilidad para responder a los acontecimientos externos;
- mejore su coordinación interna para orientar de forma más coherente el apoyo de la UE;
- garantice la rendición de cuentas para el Fondo de Innovación y los fondos del Programa de Reserva de Nuevos Entrantes.

Nota destinada a las redacciones

El Tribunal presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, partes interesadas del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica. Este alto nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.

El Informe especial 24/2018, «Demostración de captura y almacenamiento de carbono y energías renovables innovadoras a escala comercial en la UE: en los últimos diez años no se han conseguido los avances previstos» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.